



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Veracruz a 15/marzo/2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00710120**

Fecha de presentación: **15/marzo/2020a las12:26horas**

Nombre del solicitante: **acoso sexual**

Denominación Social:

Nombre del Representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: **Instituto Tecnológico Superior de Xalapa**

Información solicitada:

**posición del itsx ante casos de acoso
número de quejas de acoso recibidas durante 2019**

Forma de entrega de la información: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Documentación anexa: **itsx.pdf**

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **08/septiembre/2020**

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>24/09/2020</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>17/09/2020</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>

más información:

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

08/10/2020

LTAIP de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UNIDAD DE GÉNERO

Oficio N. OF/UG/ITSX/0009/2020

Asunto: Solicitud de Información folio 00710120

Xalapa, Ver. A 24 de junio de 2020

LIC. KARLA OCOTLA LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX
PRESENTE

Derivado a la solicitud de información con folio 00710120 y después de realizar una exhausta revisión en el archivo de trámite de la Unidad de Género, me permito informarle lo siguiente:

- 1.El posicionamiento de nuestra institución ante el acoso sexual es firme de acuerdo al pronunciamiento de "Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual" que nos proporciona el TECNM, del mismo modo se trabaja de la mejor manera desde la Unidad de Género de nuestra institución para prevenir estas prácticas dentro de nuestra institución.
2. Durante el año 2019 solo se presentó una denuncia del día 12 de junio del 2019, por parte de una alumna de la carrera Ingeniería en Gestión Empresarial hacia un personal administrativo por acoso sexual.
3. En la denuncia del 12 de junio del 2019, por parte de una alumna hacia un personal administrativo por acoso sexual. Siguiendo los protocolos marcados por el Tecnológico Nacional de México y como respuesta a dicha denuncia, el presunto victimario tomo la decisión de dar por terminada su relación laboral con la Institución.
4. Nuestra institución solo ha presentado un tendadero de acoso, el cual se realizó el día 12 de marzo en la palapa de nuestra institución.
5. De acuerdo a los protocolos de nuestra institución la Unidad de Género no puede dar seguimiento a las denuncias de los tendaderos ya que se colocaron de manera anónima,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



sin embargo, se realizó un informe el cual se entregó al director de nuestra institución y al Director de Educación Tecnológica.

6. Los protocolos, normativas y demás elementos institucionales para recibir y tramitar denuncias de presuntos casos de violencia de género (incluyendo acoso y abuso sexual), la institución utiliza las medidas consideradas por el TECNM (Anexo 1), así como las funciones mencionadas en el Manual de Organización del Instituto Tecnológico de Xalapa, páginas 22 a la 24.

7. La decisión de que el tendadero permaneciera todo el día fue de nuestro director, ya que el respeta la manifestación pacífica que realizaron, del mismo modo dio la indicación de apoyar a las chicas que estaban colocando su cartel, por esa razón una servidora se acercó a las chicas que se encontraban ahí les explique el protocolo y les entregue el formato para que pudieran entregar de manera formal su denuncia.

ATENTAMENTE

L.E.M. AÍDA YANELI CORTINA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO

C.c.p. **Mtro. Walter L. Sáiz González.** – Director General. – Para su conocimiento.
Archivo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



ANEXO 1

ACCIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

Para prevenir las prácticas de discriminación y violencia laboral el ITSX realizará al menos las siguientes acciones:

- a) Asegurar que la totalidad del personal reciba un curso- taller sobre discriminación y violencia laboral (acoso y/o hostigamiento laboral- mobbing)
- b) Promover una cultura institucional de un clima laboral libre de violencia y cero tolerancias a conductas de discriminación.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

- a) El ITSX deberán incluir en sus programas anuales de Capacitación, cursos de Sensibilización y Capacitación al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, personal del área de Recursos Humanos, a las personas que intervengan en el procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México.
- b) Las acciones de Sensibilización, Capacitación y Formación que implementen en el ITSX deberán impartirse conforme a los contenidos que establezca la Dirección de Personal.

